



minae
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Ministerio de Ambiente y Energía
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
Ministerio de Ambiente y Energía
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal



FONAFIFO

FONAFIFO

ACTA 01-2018
SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. horas del jueves 22 de marzo de dos mil dieciocho.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO	PRESIDENTE
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRÍGUEZ	VICEPRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. NESTOR BALTODANO VARGAS	VOCAL I
SRA. NELLY VÁSQUEZ MORERA	TESORERO A.I.

Participan el señor Jorge Mario Rodríguez, Director General, Sr. Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: El señor Gustavo Elizondo Fallas.

Invitados: El señor Edgar Toruño Ramírez y la señora María Elena Herrera Ugalde para presentación del presupuesto extraordinario de Fideicomiso y el señor Héctor Arce para presentación de la Actualización Estrategia REDD+.

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA

La señora Patricia Madrigal, quien preside la sesión, indica que la agenda de la sesión extraordinaria N°01-2018 contiene los siguientes temas:

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
 2. Lectura y aprobación Acta N°02-2018
 3. Lectura de correspondencia
- ❖ Correspondencia recibida:

Oficio LFR-FFA-024-2018 de la Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez en el cual se solicita información sobre el programa de pago por servicios ambientales.

Oficio ONF 05-2018 seguimiento a lo planteado en el oficio ONF 133-2017 enviado al Ministro Edgar Gutiérrez sobre la problemática del sector forestal según el Informe de Usos y Aportes de la Madera 2016.

Oficio DIGECA-063-2018 sobre Retroalimentación PGAI Fonafifo

❖ Correspondencia enviada:

Borrador de respuesta a oficio LFR-FFA-024-2018.

Informe actualización sobre caso contratos del señor Luis Arturo Salazar



Actas Junta Directiva

Actas Junta Directiva

Informe encuesta del Plan Estratégico Institucional.

Correo enviado a la Junta Directiva el 11 de marzo con aclaración de las apreciaciones de los señores Gustavo Elizondo, Felipe Vega y Néstor Baltodano, al informe de la consultoría corte evaluativo del Plan Estratégico Institucional.

Correos enviados a la Junta Directiva el 12 de marzo con archivos de respaldo respecto al taller con actores externos y participación de la Junta Directiva en el proceso de la consultoría corte evaluativo del Plan Estratégico Institucional.

Correo enviado a la Junta Directiva el 21 de marzo con comunicado de la celebración del Día Internacional de los Bosques.

Correo enviado a la Junta Directiva el 21 de marzo con minuta de la reunión efectuada con expertos de la academia para el abordaje del tema de necrta en plantaciones forestales de melina.

4. Presupuesto Extraordinario Fideicomiso N°01-2018
5. Actualización Estrategia REDD+
6. Creación de nueva categoría para reforestación por resultados
7. Propuesta pequeños proyectos
8. Puntos varios
- A. Expedientes llamados a audiencia
- B. Autorización firma de contratos que sobrepasan las 750 hectáreas
- C. Revisión Acuerdo Décimo Cuarto del Acta N°01-2017 del martes 17 de enero

Una vez revisada la agenda por unanimidad se acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda extraordinaria N°01-2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°02-2018

Se da lectura a los acuerdos tomados en la sesión N°02-2018.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°02-2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Oficio LFR-FFA-024-2018 de la Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez en el cual se solicita información sobre el programa de pago por servicios ambientales.

Se da lectura al oficio recibido de parte de la señora Diputada Ligia Fallas y se comenta que la administración elaboró un borrador de respuesta para valoración de la Junta Directiva el cual se analizará más adelante.

- **Oficio ONF 05-2018 seguimiento a lo planteado en el oficio ONF 133-2017 enviado al Ministro Edgar Gutiérrez sobre la problemática del sector forestal según el Informe de Usos y Aportes de la Madera 2016.**

La señora Patricia Madrigal comenta que este oficio es un intercambio entre ONF y el señor Ministro de Ambiente y Energía sobre temas varios relacionados con la situación del sector forestal, del cual la Junta Directiva está copiada para información, sin embargo, se debe considerar que este tema se encuentra en los Tribunales y debe ser resuelto ahí, en su momento se acatarán las disposiciones que sean.

El señor Néstor Baltodano rescata el ambiente de respeto que se ha mantenido en este conflicto, ya que cuando hay un conflicto de tipo legal es muy importante el respeto y no llegar a lo personal, además, agrega que espera poder conciliar el tema con las próximas autoridades de gobierno.

El señor Baltodano indica que el sector forestal es único y que se debería trabajar conjuntamente entre gobierno y sector privado, además afirma que tanto el señor Ministro como la señora Viceministra están completamente equivocados con las señales que enviaron y que es lamentable que el sector privado y gobierno se estén enfrentando de esta manera.

La señora Madrigal coincide con el señor Baltodano en el tema de respeto, ya que se pueden tener diferentes opiniones, lo cual no quiere decir que no se puedan establecer puentes en los temas en que se puede trabajar, y agradece que se haya llevado a cabo esta reunión para poder avanzar con otros temas administrativos.

- **Oficio DIGECA-063-2018 sobre Retroalimentación PGAI Fonafifo**

Se da lectura al oficio DIGECA-063-2018, asimismo, el señor Roberto Azofeifa felicita a Fonafifo por la calificación de 93.59 obtenida en su Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).

Además, el señor Azofeifa consulta quién coordina el programa de Gestión Ambiental en Fonafifo y cómo se logró esa calificación ya que el MAG obtuvo 60 puntos, y comenta que le gustaría que la coordinadora de Fonafifo visite el MAG para un intercambio de información de cómo están trabajando y cuál es la clave del éxito, lo anterior, para ver si la comisión de PGAI de dicho Ministerio se anima un poco más y logra superar esa nota.

La señora Patricia Madrigal sugiere que de parte de la Junta Directiva se envíe una felicitación a la Comisión de PGAI por los esfuerzos que realizan en el cumplimiento de lo establecido, lo cual no es fácil, aun en el Ministerio de Ambiente y Energía, en la Sede Central, ha sido difícil avanzar en el tema de los planes de gestión ambiental institucional y Fonafifo es ejemplo, al obtener una excelente calificación y esto también va relacionado con el Índice de Gestión Institucional que es parte de un solo proceso que es el de mejoramiento continuo.

Se da lectura a la siguiente correspondencia enviada:

- **Borrador de respuesta a oficio LFR-FFA-024-2018.**

Se da lectura al borrador de respuesta elaborado por la administración.

Una vez presentado y analizado el borrador de respuesta, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO. La Junta Directiva aprueba el borrador de respuesta al oficio LFR-FFA-024-2018, e instruye a la administración para que remita dicha respuesta a la Diputada Ligia Fallas.
ACUERDO FIRME.

- **Informe actualización sobre caso contratos del señor Luis Arturo Salazar**

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que este punto se incluyó en agenda para mantener informada a la Junta Directiva y principalmente porque el señor Gustavo Elizondo ha estado consultando vía correo electrónico sobre el tema.

El señor Néstor Baltodano informa que, a nivel de la Cámara Costarricense Forestal, se ha tratado de interceder a través de compañeros del señor Luis Arturo Salazar, sin embargo, al parecer el señor Salazar cambió de actividad y está muy desmotivado, no hubo posibilidad de ningún entendimiento, lo cual es una lástima ya que él fue el mayor reforestador de Costa Rica.

La señora Madrigal sugiere que, si el señor Gustavo Elizondo es quien está interesado en el seguimiento y es información pública, se le puede hacer llegar el informe.

El señor Ricardo Granados manifiesta que los que estén interesados y lo soliciten se les puede enviar el informe e indica que hasta el momento se tiene conocimiento de que el señor Salazar ha hecho algunos arreglos de pago con Hacienda.

- **Informe encuesta del Plan Estratégico Institucional**

- **Correo enviado a la Junta Directiva el 11 de marzo con aclaración de las apreciaciones de los señores Gustavo Elizondo, Felipe Vega y Néstor Baltodano, al informe de la consultoría corte evaluativo del Plan Estratégico Institucional.**

- **Correos enviados a la Junta Directiva el 12 de marzo con archivos de respaldo respecto al taller con actores externos y participación de la Junta Directiva en el proceso de la consultoría corte evaluativo del Plan Estratégico Institucional.**

La señora Patricia Madrigal comenta que el informe de la encuesta del Plan Estratégico Institucional fue un tema que suscitó una amplia discusión. En correspondencia se incluyó la lista de correos que se intercambiaron, así como la respuesta que se envió sobre el proceso que se llevó a cabo para realizar esa consultoría de evaluación.

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que producto del comentario que hizo el señor Gustavo Elizondo sobre el tema, él rescató algunas razones por las cuales se realizó esa consultoría, así como las acciones que se dieron dentro de la Junta Directiva donde se presentó la intención de hacer ese trabajo y los avances que se tenían al respecto.

El señor Rodríguez resalta que esta consultoría fue una decisión que la administración planteó ante la Junta Directiva para hacer una evaluación de medio periodo del Plan Estratégico Institucional el cual llega hasta 2019, por tanto, se quiso que personas externas a la institución hicieran una revisión de cómo estaba, qué se había cumplido y qué ajustes consideraban pertinentes.

El señor Néstor Baltodano expresa que a la Cámara Costarricense Forestal no la tomaron en cuenta para esta consultoría, y afirma que, en el sector forestal el motor de desarrollo es el sector privado, sin embargo, a veces se le da más importancia al sector público que al privado, y en este caso no se le dio la debida importancia.

El señor Felipe Vega manifiesta que cuando se circuló la encuesta, le pareció muy escueta y no se imaginó que era para la planificación institucional, de la lectura del documento le parece que los consultores minimizan la participación de la Junta Directiva, y que debieron revisar más en detalle y conocer lo que ha hecho la Junta Directiva. Este informe fundamenta sus objetivos con base en los planes operativos de cada área y lo correcto es empezar desde arriba donde se definen las políticas y hasta abajo.

El señor Vega expresa que no respalda el documento tal como está.

El señor Roberto Azofeifa indica consulta cuándo fue que la Junta Directiva hizo el trabajo de formulación del Plan Estratégico para el periodo que está vigente.

El señor Jorge Mario Rodríguez responde que esto se hizo en el año 2015.

El señor Azofeifa manifiesta que la participación del sector privado en aquel entonces se concibió básicamente a los miembros representantes de dicho sector dentro de la Junta Directiva y ahí hubo oportunidad para discutir cosas. Además, agrega que en aquella oportunidad él insistió un poco en la idea de que se realizara un taller con diferentes actores del sector privado, el cual finalmente no se pudo hacer a pesar de varios intentos por realizarlo, sin embargo, es necesario mantener esa visión de que constantemente hay que trabajar con los usuarios de manera que ellos den indicativos de cómo mejorar.

Por otra parte, el señor Azofeifa indica que él recibió la encuesta y la contestó, además le parece que el informe presentado se debe ver en términos de cómo nos beneficia y qué aspectos se deben mejorar, idealmente podría ser presentado en una próxima sesión de Junta Directiva para discusión, lo cierto es que, el informe, aunque seguramente tiene debilidades, es un indicativo de aspectos que a futuro se deben tomar en cuenta para el Plan que se va a desarrollar.

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que con esta consultoría no se está pensando hacer el Plan Estratégico, sino que, es una evaluación de lo visto por la Junta Directiva en el taller del 2015 en el Hotel Bougainvillea, con la intención de tener insumos para la próxima construcción del Plan Estratégico, así mismo, este informe debe ser presentado en su momento a la Junta Directiva para aprobación y para determinar los principales hallazgos y cómo abordarlos.

El señor Néstor Baltodano sugiere tomar una resolución sobre el informe ya que le parece que omite aspectos muy importantes como lo es un taller con el sector privado, agrega además que, él no recibió en la Cámara ninguna llamada para ver de qué se trataba la encuesta y no está conforme con la consultoría, por tanto, sugiere que la misma sea rechazada.

El señor Felipe Vega comenta que el estudio está concentrado en un alto trabajo con el personal y no ve plasmada a la Junta Directiva, le hubiera gustado que los consultores se reunieran con la Junta Directiva para ver el tema y consultar las opiniones de los diferentes miembros.

La señora Nelly Vásquez informa que la encuesta le llegó electrónicamente, muy sencilla y la misma estaba dirigida a todos los miembros de Junta Directiva, en su momento consultó si ella como suplente podía llenarla a lo cual respondieron que efectivamente podía llenarla.

La señora Vásquez agrega que, toda consultoría tiene que tener definido un objetivo, si se ve el objetivo inicial de esta consultoría, se podría evacuar algunas dudas que se le presenten a los señores Baltodano y Vega o a cualquier otro miembro de Junta, depende del objetivo algunas veces la Junta Directiva se toma en cuenta muy firmemente y otras veces no tanto.

El señor Jorge Mario Rodríguez responde que el objetivo de la consultoría fue hacer una evaluación de medio periodo y recibir insumos de las partes, asimismo, hacer una evaluación de qué se había alcanzado con respecto a los planes institucionales, fraccionada en las diferentes unidades, lo anterior, pensando en qué se puede mejorar para la construcción del Plan Estratégico para el 2019.

Además, indica el señor Rodríguez que, esta consultoría ya fue pagada y se dio por recibida.

La señora Patricia Madrigal manifiesta que fue entrevistada en la oficina, por los consultores del grupo Van der Leer, quienes hicieron este informe, además comenta que en Sinac se han realizado varios trabajos con ellos y han quedado satisfechos.

- **Correo enviado a la Junta Directiva el 21 de marzo con comunicado de la celebración del Día Internacional de los Bosques.**

Este correo es solamente informativo.

- **Correo enviado a la Junta Directiva el 21 de marzo con minuta de la reunión efectuada con expertos de la academia para el abordaje del tema de nectria en plantaciones forestales de melina.**

Se comenta que se circuló a la Junta Directiva la minuta de la reunión efectuada con expertos de la academia para el abordaje del tema de nectria.

El señor Jorge Mario indica que, en la sesión de diciembre, cuando se plantearon los escenarios en los cuales se podía hacer un finiquito con responsabilidad o sin responsabilidad, se discutió también sobre qué hacer en los casos de plantaciones afectadas con nectria, por tanto, parte del acuerdo que se tomó fue realizar una reunión con expertos de la academia para que ellos asesoraran acerca de qué medidas se podían tomar y con base en los datos que estaba recopilando el Departamento de Control y Monitoreo de las fincas afectadas.

La reunión se realizó el 16 de marzo con expertos del TEC y de la UNA y se acordó que el señor Edgar Ortiz Malavassi va a elaborar una propuesta de cómo abordar este tema para que sea valorada por los demás participantes y por consiguiente presentarla a la Junta Directiva para su aval.

El señor Felipe Vega expresa su preocupación, ya que los expertos son los que están promoviendo el problema de nectria y son quienes están vendiendo los clones. El problema de nectria se está generando debido al mejoramiento genético que se está haciendo con los clones. Esto lo saben los expertos, sin embargo, no hacen nada por remediar la situación.

El señor Vega sugiere que se lleven a cabo reuniones con los productores para ver qué piensan de esto, en lugar de reunirse con los expertos que son los culpables en cierta medida del problema.

La señora Nelly Vásquez comenta que cuando se clona, es porque hay algo interesante que clonar, obviamente al tener un área sembrada de un material genéticamente idéntico, cualquier plaga o enfermedad va a afectar por igual a toda la plantación. En algunos países lo que se

recomienda es hacer pequeños bloques, es decir, no sembrar todo de un mismo clon, sino intercambiar clones para ver su comportamiento y evitar riesgos.

La señora Nelly Vásquez afirma que la semilla tiene una ventaja y es que tiene mucha variabilidad genética, por tanto, van a haber unas que se afecten y otras que no, por tanto, lo que se podría recomendar es semillas certificadas.

Asimismo, la señora Vásquez indica que tampoco se trata de "satanizar" a los clones ya que los mismos son parte de un paquete tecnológico, sin embargo, si se tiene el clon y no se sigue el paquete tecnológico eso es lo malo, y es responsabilidad de cada quien. Las personas no se van a poner a clonar un mal material genético, este se selecciona por ciertas características que se vieron en campo y si hay algún problema podría ser porque el manejo no es el adecuado o tal vez los clones no son ideales para ciertas fincas.

La señora Patricia Madrigal sugiere que lo indicado por el señor Felipe Vega sobre la consulta a los productores es un elemento que se puede considerar en el proceso que se siga, y no solamente quedarse con la parte académica, además aclara que este tema se presenta en esta sesión solamente para información, y como seguimiento al acuerdo tomado por la Junta Directiva en diciembre, sin embargo, agrega que es importante que se verifique el tema de conflictos de interés y considerar los comentarios que se han dicho.

El señor Ricardo Granados adiciona que el Fonafifo ha invertido gran cantidad de recursos en ese tipo de plantaciones de los cuales la Junta Directiva es responsable y si ya existen muchos casos en los que la plantación se ha perdido por causa de esa enfermedad, será la Junta la que en su momento decidirá qué va a hacer con este problema y documentar las acciones a tomar.

Una vez presentada la correspondencia, se acuerda por unanimidad:

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia: agenda extraordinaria N°01-2018, acta N°02-2018, oficio LFR-FFA-024-2018, oficio ONF 05-2018, oficio DIGECA-063-2018, borrador de respuesta a oficio LFR-FFA-024-2018, informe encuesta del Plan Estratégico Institucional, correo con aclaración de las apreciaciones de los señores Gustavo Elizondo, Felipe Vega y Néstor Baltodano al informe de la consultoría corte evaluativo del Plan Estratégico Institucional, archivos de respaldo respecto al taller con actores externos y participación de la Junta Directiva en el proceso de la consultoría corte evaluativo del Plan Estratégico Institucional, comunicado de la celebración del día internacional de los bosques, minuta de la reunión efectuada con expertos de la academia para el abordaje del tema de nectria en plantaciones forestales de melina. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°4: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO FIDEICOMISO N°01-2018

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que, dentro de la ejecución que se ha tenido de la donación para desarrollar la Estrategia REDD+, se ha visto la necesidad de establecer nuevos trabajos identificados tanto por el SINAC como la ONF y el CENIGA y la intención es presentar un presupuesto extraordinario, ya que muchas de las cosas que estaban establecidas para hacer el año pasado no se pudieron realizar por diferentes motivos.

Por otra parte, el señor Rodríguez recuerda que, si bien es cierto se están realizando las gestiones necesarias para ampliar el periodo de ejecución de esta donación, en teoría lo que está aprobado al día de hoy es que los recursos tienen que utilizarse antes de marzo del próximo año. Por esa razón, se tuvieron conversaciones con los personeros del Banco Mundial quienes en este momento están de Misión en el país para solicitar una ampliación del periodo para la ejecución y la intención es tener el presupuesto para enviarlo a la Contraloría General de la República y empezar a ejecutar las acciones respectivas.

El señor Edgar Toruño inicia la presentación del presupuesto extraordinario del Fideicomiso 544, mostrando algunas consideraciones de cómo está conformado dicho presupuesto:

En primera instancia, indica que, se requiere continuar en el FID. 544-16 con las actividades adicionales necesarias para el desarrollo de la Estrategia REDD+, para lo cual se estima un presupuesto de \$1.748.250, que financiaría las siguientes acciones:

Institución	Acciones	Monto en USD	%
Centro Nacional de Información Geo-Ambiental (CENIGA)	1. Fortalecimiento institucional del CENIGA	646,100	37%
	2. Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de la cobertura y uso de la tierra y Ecosistemas (SIMOCUTE)		
Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	1. Inventario Nacional Forestal	366,200	21%
	2. Fortalecimiento de Areas Silvestres Protegidas		
	3. Implementación de decreto COVIRENAS		
	4. Apoyo a la Comisión del PNDF		
Oficina Nacional Forestal (ONF)	1. Apoyo a procesos de la ONF	107,200	6%
Secretaría REDD+	1. Ajustes al Nivel de Referencia	628,750	36%
	2. Finalización procesos social		
	3. Definición Registro de Reducción de emisiones		
	4. Capacidades para implementar acciones		
TOTAL		1,748,250	100%

Asimismo, el señor Toruño comenta que, participa en esta sesión, en compañía de la señora María Elena Herrera quien forma parte de la Secretaría REDD+, para que en el caso de que los miembros de Junta Directiva tengan alguna duda o consulta con respecto a las consultorías de la Estrategia, la señora Herrera les pueda brindar la información detallada de cada una.

Por otra parte, el señor Edgar Toruño informa que se requiere el pago en el FID. 544-13 de dos contrataciones del periodo 2017, por \$1.519 correspondiente a materiales necesarios en las operaciones de la Dirección de Desarrollo y Comercialización.

El señor Toruño indica que, en la parte de crédito se está haciendo un movimiento en cuanto a los ingresos.

En este momento se tiene presupuestado ingresos por ¢951,166,345 conformados por los intereses sobre préstamos, transferencias y recuperación de préstamos, sin embargo, la demanda de solicitudes de préstamos durante el primer trimestre ha superado los ingresos destinados para su financiamiento ya que se tiene solicitudes por ¢300.000.000, lo cual es un monto bastante significativo y un indicador de que la parte de crédito se está dinamizando.

Adicionalmente, cabe destacar que en los ingresos reales a la fecha solo hay disponible ¢84,5 millones, lo que significaría que no se podría dar contenido.

Por lo anterior, se propone tomar recursos de superávit específico para crédito, aumentando ¢350,495,125 y disminuyendo en la parte de ingresos los intereses sobre préstamos y recuperación de préstamos.

Con este movimiento, lo que se hace es cambiar el origen de la parte de ingresos y a la vez aumentar en ¢50.495.125 el presupuesto para aprobación de créditos al Sector Forestal. El total que se tendrá para colocación de crédito es de ¢1.000 millones.

Fuente Financiamiento	Monto Presupuestado	Monto a Variar	Monto Actualizado
Superávit Específico	-	350,495,125	350,495,125
Intereses sobre préstamos	218,923,412	-100,000,000	118,923,412
Transferencias FONAFIFO	400,840,000	-100,000,000	300,840,000
Recuperación de préstamos	331,402,933	-100,000,000	231,402,933
TOTAL	951,166,345	50,495,125	

Ingresos reales a la fecha ¢84,5 millones.

Lo anterior, se resume en la siguiente dispositiva:

Presupuesto Extraordinario N° 1-2018	
Grupo Presupuestario	Monto
INGRESOS	
Donación TF 0A2303 REDD+	1,017,481,500
Superávit Específico FID. 544-13	884,058
Superávit Específico FID. 544-03	350,495,125
Intereses sobre préstamos	(100,000,000)
Transferencias FONAFIFO	(100,000,000)
Recuperación de préstamos	(100,000,000)
Total Ingresos	1,068,860,683
EGRESOS	
Servicios	982,037,700
Materiales y Suministros	17,005,458
Activos Financieros (Préstamos)	50,495,125
Bienes	19,322,400
Total Egresos	1,068,860,683

Una vez presentado el Presupuesto Extraordinario N°1-2018, por unanimidad se acuerda:

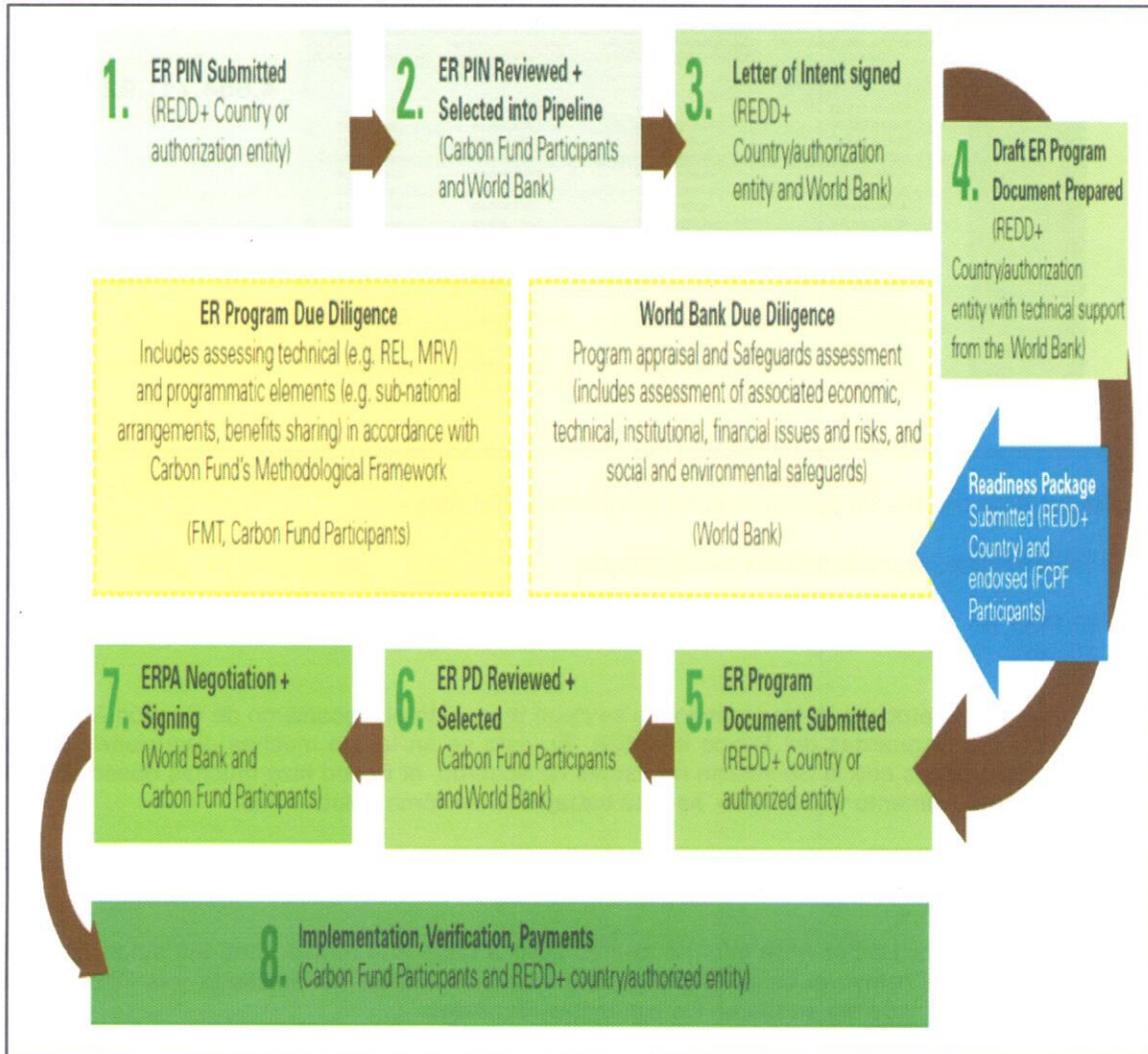
ACUERDO QUINTO. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario N° 1-2018 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, por la suma de ¢1.068.860.683, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°5: ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA REDD+

El señor Héctor Arce comenta que la versión final del Documento Propuesta de Reducción de Emisiones (ERPD) se presentó al Banco Mundial el 07 de julio de 2017, la fecha límite para recibir observaciones era el 29 de diciembre, no hubo observaciones y el 24 de enero de 2018 se recibió el correo con la aprobación.

El Banco Mundial realizó a lo interno una reunión de decisión y seguidamente se dio aprobación para llevar a cabo una misión de evaluación, misma que se está atendiendo durante esta semana y que viene a revisar en qué situación está Costa Rica en cuanto a la presentación del documento y generar una hoja de ruta para continuar con el trabajo y determinar en qué momento se produce el inicio de negociaciones.

Por otra parte, el señor Arce muestra los pasos del proceso de implementación de la Estrategia REDD+ e indica que en este momento la Estrategia se encuentra en el paso N°6 y que en principio estaba en etapa de pre negociación.



Adicionalmente, el señor Arce explica el Nivel de Referencia de Costa Rica que está aprobado, emisiones por deforestación, está en positivo porque son emisiones que salen de la tierra hacia la atmósfera, sin embargo, también se captura CO₂ de la atmósfera mediante el crecimiento de los bosques secundarios y está en negativo porque representa lo que se captura.

Además, se realizó un proxy de degradación forestal, que es el extracto de parte de la biomasa del bosque sin que signifique deforestación.

Se llevó a cabo un análisis histórico de degradación, como imágenes de alta resolución, para esto se dividió los bosques en 3 categorías: bosques intactos, degradados y muy degradados.

De esta revisión temporal se concluyó que no solamente los bosques han perdido cobertura por procesos de degradación, sino que, también los bosques degradados están ganando cobertura y a eso se refiere la última columna del siguiente cuadro:

Nivel de Referencia para un posible ERPA

Year	Land Use Change		Primary forests in forest land remaining forest land (proxy)		4.854.711.92 tCO ₂ /año
	Emissions from deforestation (t CO ₂ e/yr)	Sequestration in secondary forests reforestation (t CO ₂ e/yr)	Gross emissions from forest degradation (t CO ₂ e/yr)	Gross emissions from forest enhancements (t CO ₂ e/yr)	
1998	15,332,515.42	-3,457,118.18	2,083,940.59	-937,780.37	
1999	15,565,138.58	-3,728,836.06	2,083,940.59	-937,780.37	
2000	15,790,766.47	-4,002,602.57	2,083,940.59	-937,780.37	
2001	5,837,685.53	-4,458,315.68	2,083,940.59	-937,780.37	
2002	5,965,803.03	-4,431,810.73	2,083,940.59	-937,780.37	
2003	6,089,981.82	-4,410,160.21	2,083,940.59	-937,780.37	
2004	6,210,349.65	-4,393,060.62	2,083,940.59	-937,780.37	
2005	6,327,024.01	-4,378,745.41	2,083,940.59	-937,780.37	
2006	6,440,115.95	-4,367,186.26	2,083,940.59	-937,780.37	
2007	6,549,732.45	-4,358,412.65	2,083,940.59	-937,780.37	
2008	5,475,112.67	-4,648,115.60	2,083,940.59	-937,780.37	
2009	5,646,651.53	-4,732,261.22	2,083,940.59	-937,780.37	
2010	5,811,115.46	-4,818,777.78	2,083,940.59	-937,780.37	
2011	5,971,633.85	-4,907,777.85	2,083,940.59	-937,780.37	
TOTAL for 1998-2011	113,012,626.42	-61,093,182.60	29,175,168.26	-13,128,645.18	
Average for 1998-2011	8,072,330.46	-4,363,798.76	2,083,940.59	-937,780.37	



El señor Arce informa en qué proceso se encuentra la Estrategia:

- La Estrategia Nacional REDD+ está finalizada
- El Plan de implementación de la Estrategia Nacional REDD+ está listo y remitido al Banco Mundial.
- Para iniciar el proceso de negociaciones se debe tener listo el Mecanismo de Gestión Ambiental y Social (Salvaguardas del Banco Mundial). En esto se ha tenido muchas discusiones ya que hay cosas en las que la Secretaría no estuvo de acuerdo, el Banco hizo muchas observaciones para este documento y, por tanto, se está trabajando en cómo solucionarlo.
- Se está trabajando en el Plan de Distribución de Beneficios, ya se tiene un borrador elaborado basado en el Decreto Ejecutivo y aparentemente hay observaciones

Asimismo, el señor Héctor Arce informa que se llevó a cabo una reunión con las autoridades de MINAE, en la que estuvo el señor Ministro, la señora Viceministra de Ambiente y la Directora de Cambio Climático, y de ahí surgieron los siguientes mandatos:

1. **Definición de la Firma de un Posible Acuerdo:** Proceder con la Opción de Firma del Contrato de compra venta de reducción de emisiones (ERPA), por parte de Fonafifo. Se considera que la firma del acuerdo está dentro de la razón de ser del FONAFIFO y para proceder con la misma se requiere que:

-SINAC mediante convenio de uso y derecho cede las Reducciones de Emisiones a Fonafifo para que firme conjuntamente con el MINAE.

-Se asegura que FUNBAM, le suple las necesidades de personal y presupuesto al SINAC para cumplir sus funciones dentro del Programa de Reducción de Emisiones.

2. **Transferencia de títulos y cumplimiento de NDC:** El país debe tener presente el compromiso y cumplimiento de su NDC, por ello deberá orientar los esfuerzos necesarios para que las RE a negociar sean prioritaria y mayoritariamente del tramo b, de forma tal que no haya impedimento de su uso en el cumplimiento de las NDC de Costa Rica.

3. **Reservas por Incertidumbre y Permanencia:** El país deberá insistir en la devolución del volumen RE de reserva (búfer) al final de cada periodo de entrega o en su defecto que sea compensada por el precio. Asimismo, el país deberá someter a revisión el porcentaje de reserva de permanencia, antes de cada evento de monitoreo.

4. **Periodo del ERPA:** Costa Rica deberá insistir en volver al periodo original 2015 – 2025 o al menos 2017 – 2025, y llevar esta inquietud hasta los miembros del Fondo de Carbono y tratar de convencerlos.

5. **Pagos anticipados:** Costa Rica debe insistir en la inclusión de las RE producidas del 2015 al 2017, para así justificar un pago al inicio del Programa (2018) sobre un monto de RE ya producidas (2,645,203 tCO₂e). El monto debe tomar en cuenta lo siguiente:

- El pago de enganche, formalización y seguimiento del programa de cesión de derechos (CREF)
- El costo de operación e implementación del Programa por parte de Secretaría REDD+.

6. **Hoja de Ruta:** Se acuerda la siguiente hoja de ruta para completar la Hoja de Términos del ERPA:

- Explorar condiciones de negociación con Chile y México, para ello aprovechar reunión en México sobre Mercado de Carbono a celebrarse en marzo. Explorar condiciones de negociación con Chile y México se su sugiere aprovechar la reunión de mercados en México o cualquier otra iniciativa que la Secretaría REDD + considere la más oportuna.
- La Secretaría REDD+ deberá propiciar acercamientos con los países donantes incluyendo reuniones bilaterales o multilaterales.
- Presentación Hoja de Términos.
- Solicitar a los países donantes Considerar las diferentes realidades de los países, por lo que la negociación debe ser caso por caso.

El señor Felipe Vega consulta si una vez firmado el ERPA, el programa REDD+ sería control exclusivo de la Junta Directiva de Fonafifo.

La señora Patricia Madrigal responde que este es un contrato país que se establece en el marco del proceso de cambio climático con el Banco Mundial, esa es la estructura que tiene en estos momentos y va mucho más allá de Fonafifo. Fonafifo canaliza por el enlace que tiene con el programa de PSA y por liderar la Estrategia REDD+ pero una vez que se decida si Costa Rica firma el ERPA habrá que definir la ejecución a nivel nacional.

El señor Ricardo Granados aclara que los recursos que se reciban, van a ser divididos entre los participantes públicos y privados y ahí es donde se va a tener que reclutar a todos los productores que no tienen acceso al PSA para poder cumplir con ese proceso del Plan de Distribución de Beneficios.

El señor Héctor Arce agrega que en el momento que se inicien las negociaciones hay que mejorar ese Plan de Distribución de Beneficios y al final cuando se tenga un borrador más estructurado nuevamente consultar con las partes interesadas relevantes para escuchar sus observaciones.

Asimismo, el señor Arce informa que antes de entregar y negociar más documentos, hay que aclarar algunas situaciones:

- ¿Cuándo se inicia la negociación?
- ¿Con quién se negocia?
- ¿Con qué se negocia (ERPD)?
- Diferencia entre venta de reducción de Emisiones y Estrategia REDD+

Una vez finalizada la presentación, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de actualización de la Estrategia REDD+ realizada por el señor Héctor Arce. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°6: CREACION DE NUEVA CATEGORÍA PARA REFORESTACION POR RESULTADOS

El señor Ricardo Granados comenta que este caso es presentado a la Junta Directiva ya que se considera que amerita una valoración especial, no se trata de ningún incumplimiento, sino que es otra la problemática y la intención es buscar soluciones y alternativas para los productores.

El señor Granados informa que se ha podido percatar que existen personas y empresas que reforestan sus terrenos y los presentan para el Programa de Pago por Servicios Ambientales, sin embargo, estos no cumplen con los requerimientos legales, pues tienen anotaciones, hipotecas, problemas con los planos, demandas, entre otros, no obstante, han llevado adelante sus proyectos, pero necesitan el reconocimiento del PSA.

Analizando el caso, surge la idea de otorgar un contrato de PSA por resultados similar al PPAF, solo que para proyectos más grandes de reforestación con 2 o 3 años de plantados con muy buenos rendimientos, pagando por año vencido y con una garantía colateral de forma que el riesgo legal disminuye.

Dado lo anterior, el señor Ricardo Granados explica que la única opción legal sería establecer una nueva categoría de reforestación para proyectos ya establecidos (pago por resultados), no establecer los limitantes legales, pagar por año vencido, y aceptar mecanismos de garantía para asegurar el retorno de los recursos ante una eventualidad.

El señor Néstor Baltodano felicita a la administración ya que, si se le permite al propietario ingresar, éste va a estar muy agradecido, y además le va a ayudar para que reforeste, y en la ONF están muy complacidos, ya que actualmente la reforestación está en crisis, sin embargo, con esto, se motiva a la reforestación y legalmente la institución está totalmente protegida con una hipoteca, ojalá esto mismo se siga aplicando en el entendido que no se pongan en riesgo los fondos de la institución.

El señor Felipe Vega indica que está de acuerdo con el señor Baltodano y propone que esto no sea solamente para plantaciones que se han sembrado con un año, sino que se incluya plantaciones que tienen 4 o 5 años, que incluso están más claramente establecidas y que den

menos riesgo, esta es una buena oportunidad para cobijar los esfuerzos que mucha gente ha hecho con recursos propios y que quizás con esto se podrían solventar y dar mejor mantenimiento a su plantación

El señor Ricardo Granados aclara al señor Vega que en este caso no se creará la modalidad solamente para este caso, sino que quedará ahí para que en un futuro si hay otras empresas que

tienen plantaciones ya establecidas y por alguna razón quieren fortalecer el turno más largo, podrían eventualmente tener acceso a algunos recursos.

El señor Granados agrega que, si la Junta Directiva da el aval a esta propuesta, se tendrá que incluir el detalle en el Manual y la resolución de PSA, además de asignar un monto y establecer la mecánica respectiva.

La señora Nelly Vásquez comenta que esta es una muy buena iniciativa, sin embargo, se abre un portillo, por tanto, la parte legal tendrá que quedar muy clara en el contrato ya que Fonafifo tiene que protegerse debido a que se sale un poco de las reglas que ya están establecidas.

La señora Patricia Madrigal indica que esta es una respuesta a una situación que ya existe, por tanto, consulta si este acuerdo estableciendo una nueva categoría podría cubrir una situación ya existente.

Una vez discutido, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SÉTIMO. Instruir a la administración para que elabore una nueva categoría de reforestación de plantaciones establecidas y pagar por resultados, asimismo, que se proponga incorporarla a la resolución ministerial y se realicen los ajustes e incorporaciones en el Manual de Procedimientos Administrativos.

ARTÍCULO N°7: PROPUESTA PEQUEÑOS PROYECTOS

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que, luego de haber realizado una gira en el mes de julio de 2017, en compañía del señor Ministro Edgar Gutiérrez, a la zona de Sarapiquí, con participación de funcionarios de la ONF, Codeforsa, INISEFOR de la UNA, se concluyó que era necesario brindar una opción a los pequeños dueños de tierras que no han podido ingresar al programa de PSA, por los costos que implica, para áreas tan pequeñas (menores a 10 has) el cumplimiento de requisitos, especialmente, la contratación de un regente.

En esa reunión lo que se discutió fue hacer una propuesta de cómo se podría hacer para que esas pequeñas fincas integrales puedan acceder al PSA, por tanto, se realizó la propuesta, atendiendo esa visita que se realizó con el Ministro, en concordancia con la Agenda Agro- ambiental firmada entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente y Energía y atendiendo una serie de políticas definidas para apoyar al pequeño productor.

La propuesta se resume en: Un proyecto piloto para incorporar 1.000 hectáreas bajo esta actividad, involucrar en la participación a las 3 organizaciones que están en el corredor Caribe Norte (Asirea, Fundecor y Codeforsa).

Además, el señor Rodríguez comenta que la intención es que la Junta Directiva vea la propuesta y la posibilidad de que esto sea factible, para que la administración haga los arreglos necesarios tales como: definir las 1.000 hectáreas, definir el presupuesto, cómo se va a operar y llevar a cabo reuniones con esas 3 organizaciones para ver si tienen interés.

Asimismo, se propone incluir fincas menores de 10 hectáreas, asimismo, se sigue un pago de ¢28000/ ha/ año para el área con cobertura forestal dentro de cada predio.

Por cada 200 árboles existentes fuera de áreas de bosque ¢29000 /año. Por cada 200 árboles adicionales que se establezcan agregados a los existentes, se reconocerá un monto suplementario de ¢29000.

Estos árboles adicionales no podrán sobrepasar los 1.600 por predio, a fin de mantener de manera permanente las otras actividades agrícolas y pecuarias de las fincas y del paisaje.

Para área de regeneración el pago será de ¢23000 /año/ has, (las fracciones de has existentes, hasta el primer decimal).

Estos montos están basados en la experiencia generada por el Proyecto OP12, financiando por el GEF.

Por otra parte, el señor Rodríguez comenta que las organizaciones, serán las promotoras del esquema, además tendrán la responsabilidad de identificar y motivar a los potenciales beneficiarios, en esta gestión y deberán aportar los requisitos legales y técnicos. Por esta labor las organizaciones recibirán un pago equivalente al 18 % de los contratos. Por su gestión de promoción y divulgación del proyecto.

El señor Roberto Azofeifa recomienda que se le dé la oportunidad a las agencias de extensión para que sirvan de canales de divulgación.

El señor Felipe Vega consulta si esto va a pasar por Decreto, porque si es así le gustaría que se incluya la garantía para que las personas que siembren árboles los puedan cosechar en un futuro.

El señor Ricardo Granados indica que como esto es algo nuevo no ha hecho el análisis en ese tema, sin embargo, se puede tomar en cuenta la sugerencia.

El señor Néstor Baltodano manifiesta que el tema del proyecto de ley que se presentó para limitar la libre cosecha de árboles plantados es terrible, ya este proyecto se había archivado y luego lo retomaron y en este momento va para plenario, lo cual es una amenaza muy grave para el sector ya que hasta podría cambiar la definición de bosque, por tanto, sugiere que Fonafifo intervenga ante la Asamblea Legislativa para detenerlo.

El señor Jorge Mario Rodríguez indica que el señor Alfonso Barrantes lo llamó para informarle del proyecto en diciembre y que iba para agenda del plenario, sin embargo, en conversación con el señor Ministro lo que indicó es que el Ministerio está en total desacuerdo con el proyecto y que hizo lo que tenía que hacer para que no lo incluyeran dentro de la agenda, lo que habría que determinar es si se incluyó o no para que Fonafifo actúe.

Una vez presentada la propuesta, se acuerda por unanimidad:



ACUERDO OCTAVO. Se acuerda enviar para valoración de la Junta Directiva, el documento con la propuesta para promover actividades de protección de bosques, regeneración natural y sistemas agroforestales en pequeñas fincas, con el fin de recibir observaciones para ser analizadas en la próxima sesión del 17 de abril. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°8: PUNTOS VARIOS

A. EXPEDIENTES LLAMADOS A AUDIENCIA

La Dirección Jurídica informa que es necesario establecer un procedimiento ordinario para determinar la existencia de incumplimiento de los contratos.

Debidamente discutido por unanimidad se acuerda:

ACUERDO NOVENO. "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto":

MARITZA ÁLVAREZ AZOFEIFA	SJ-02-20-0341-2017
ROSITA CORDERO SÁNCHEZ Y OTROS	SJ-02-20-0169-2006
INVERSIONES AGROP ARAYA NARANJO	
REM DEL SUR S.A.	SJ-02-20-195-2008
EVANGELISTA HIDALGO NAVARRO	SJ-02-20-0358-2007
GIOVANNY CORDERO SALAZAR	SJ-02-20-0066-2007
VARGAS Y GARCÍA S.A.	SJ-02-20-0046-2006
OVIDIO QUIRÓS GARBANZO	SJ-02-20-0048-2006
GIOVANNY CORDERO SALAZAR	SJ-02-20-0069-2007
MARITZA CERVANTES VARGAS	SJ-02-20-0064-2007.ACUERDO FIRME.

B. AUTORIZACIÓN FIRMA DE CONTRATOS QUE SOBREPASAN LAS 750 HECTÁREAS

El señor Jorge Mario Rodríguez hace referencia a lo establecido en el decreto N° 40625 publicado el 20 de setiembre del 2017, en donde se indica textualmente que:

Las personas físicas o jurídicas que deseen reforestar en áreas mayores al tope establecido (750 hectáreas), podrán aplicar en un esquema especial de financiamiento de pago por resultados, pudiendo duplicar el tope establecido en el párrafo primero de este inciso, siempre y cuando los recursos disponibles no sean utilizados por los pequeños productores, según el estudio de la demanda que establezca Fonafifo.

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que lo que está pasando actualmente es que ya muchos llegaron al tope, además, el periodo para recepción de solicitudes para reforestación cierra hasta octubre y Fonafifo no puede esperar hasta ese mes para ver si todos los pequeños productores solicitaron las 750 hectáreas para darle cabida a otros, esto debido a que se pasaría el periodo de siembra.

Por tanto, la administración elaboró un análisis de lo histórico y se determinó que en reforestación durante los últimos 8 años corresponde a 3.223 hectáreas y a hoy se tienen solicitadas 1.100 hectáreas, difícilmente en octubre se puede decir que se tendrán las 5.600 hectáreas recibidas por los pequeños.

Dado lo anterior, se solicita a la Junta Directiva que permita a la administración fijar un hectareaje para firmar contratos con las personas que llegaron al tope de manera que tengan certeza de que van a recibir el PSA y puedan utilizar el mejor periodo de lluvia para hacer la siembra.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DECIMO. Autorizar para aquellas empresas que llegaron al tope de 750 hectáreas hasta un máximo de 1.500 hectáreas de firma de contratos, conscientes de que el histórico y las solicitudes hasta hoy recibidas evidencian que no se llegará a las 5.600 hectáreas que se tienen.

C. REVISIÓN ACUERDO DÉCIMO CUARTO DEL ACTA N°01-2017 DEL MARTES 17 DE ENERO

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que en la sesión del 17 de enero de 2017 en el Acta N°01-2017, se habló sobre la distribución de cuotas y por qué distribuir la cuota de las organizaciones de esa manera, asimismo, en la justificación para tomar el acuerdo se mencionó textualmente lo siguiente:

Que el 50% del área dentro de la cuota se haga con 100 hectáreas de folio real y 50 hectáreas de proyecto, y que el otro 50% no tenga esas limitaciones, conscientes de que, en las organizaciones, según estadísticas que se tienen, muchos proyectos son pequeños y la rentabilidad para la organización no es la más adecuada.

Dado lo anterior, el señor Rodríguez explica que actualmente la cuota de una organización, por folio real no mayor a 150 hectáreas puede ingresar 100 hectáreas de proyecto, sin embargo, muchas organizaciones trabajan con pequeños y la intención es que esa cuota le aplique esta restricción para que el 50% de la cuota no se limite a las 50 o 100 hectáreas.

En el acuerdo décimo cuarto que se tomó en el Acta N°01-2017 no se hace referencia a esto, sino que solamente indicaba la aprobación de asignación y distribución de cuotas para el 2017.

Por tanto, se debe hacer una ampliación al acuerdo tomado de manera que se incluya esa consideración.

Una vez discutido se somete a votación el tema, resultando:

Una abstención de parte del señor Felipe Vega por considerar que este es un tema que está relacionado con su representación sectorial y 4 votos a favor de parte de la señora Patricia Madrigal, Roberto Azoifeifa, Nelly Vásquez y Néstor Baltodano.

Dado lo anterior y por mayoría de votos, se acuerda:

ACUERDO DECIMO PRIMERO. Ampliar el acuerdo décimo cuarto del acta N°01-2017 de manera que se adicione un texto que indique lo siguiente: *Que el 50% del área dentro de la cuota se haga con 150 hectáreas de folio real y 100 hectáreas de proyecto, y que el otro 50% no tenga esas limitaciones.* **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:15 p.m.

Patricia
SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
PRESIDENTE

Felipe
SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO



Actas Junta Directiva